

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de incorporación de la Dra. Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888) (UNRC) como Docente Colaboradora en el Curso Curricular de Posgrado “Historia y Ciencias Sociales”; y

CONSIDERANDO

Que el Curso de Posgrado de referencia esta previsto en el Programa de la carrera Maestría en Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.

Que el mismo tendrá como Docente Responsable a la Dra. Noemi GIRBAL-BLACHA (DNI N° 5.711.052), y se llevará a cabo los días 04, 05, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de junio del corriente año.

Que la Directora de la carrera Maestría en Ciencias Sociales solicita la incorporación de la Dra. Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), Investigadora Adjunta del CONICET, en calidad de Docente Colaboradora en el dictado del Curso de Posgrado de referencia.

Que se cuenta con el aval de los miembros de la Junta Académica de la Maestría en Ciencias Sociales, según consta en Acta N° 04, del 30 de abril de 2021.

Que se solicita el pago a la Dra. Celia Cristina BASCONZUELO de un monto total de Pesos Dieciocho Mil (\$18.000,00.-) en concepto de honorarios, estableciendo que el financiamiento de dicho monto será de acuerdo al siguiente detalle: Pesos Once Mil (\$11.000,00.-) a cargo de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC, y Pesos Siete Mil (\$7.000,00.-) con fondos propios de la carrera Maestría en Ciencias Sociales.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 26 de mayo de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la incorporación de la Dra. Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888) (UNRC) como Docente Colaboradora en el Curso Curricular de Posgrado “Historia y Ciencias Sociales” de la carrera Maestría en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas, UNRC.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de honorarios a la Dra. Celia Cristina BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888) por un monto de Pesos Siete Mil



(\$7.000,00.-), financiados con fondos propios de la carrera Maestría en Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. N° 098/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 04 de junio de 2021, 14:06 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210604-60ba5d9e4a687**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Humanas